

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta el próximo día 16 de enero de 2001, a las diez horas y para la tercera subasta el próximo día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, ambas en el mismo lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta número 14 con una superficie útil de 84,21 metros cuadrados, sita en Valencia, calle Campos Crespo, número 98. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, finca registral número 18.248.

Tasada en la cantidad de 10.078.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—60.831.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Carlos Momo Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 183/2000, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora Carmen Rueda Arnegot, contra

Manuel López Planelles y María Rosario López Castro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de diciembre de 2000, a las once veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

1. Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

3. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las diez cincuenta horas.

Bien objeto de subasta

Urbana 9. Vivienda, tipo D de la primera planta, recayente al frente, mirando desde la avenida Real de Madrid, señalada su puerta con el número 7. Mide una superficie construida de 94 metros 4 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, avenida Real de Madrid; por la derecha mirando desde dicha avenida, con la vivienda puerta 6 y patio mancomunado con la misma; por la izquierda, con la vivienda puerta 8, y por espaldas, con rellano de escalera de acceso. Su cuota de participación 1,110 por 100. Forma parte de un bloque denominado La Torre I, de un edificio situado en Valencia, con fachada recayente a la avenida Real de Madrid, donde está demarcado con el número 59 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-8, al tomo 2.029, libro 29, folio 73, finca 2.673, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en once millones de pesetas (11.000.000). A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 10 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.791.

VALLADOLID

Edicto

Doña Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra «Hijos de Bernardino Herrera, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632-0000-18-0432/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en Laguna de Duero (Valladolid), al pago de Las Eras, de 1.026 metros cuadrados.

Linda: Frente, camino de Puente Duero; derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, de don Félix Gutiérrez, y fondo, doña Leocadia Pérez.

Inscrita al tomo 841, libro 140, folio 184, finca registral número 7.412 del Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid.

Tipo de subasta: 48.600.000 pesetas.

Valladolid, 28 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—60.673.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/00-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don Francisco Javier Fuente Sánchez y doña Inmaculada Cubo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630 0000 180252 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero y hora de las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Número 3. Garaje 3 del plano del proyecto, situado en la planta sótano de la totalidad del bloque I. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, entrando, garaje 4; izquierda, garaje 2, y fondo, pared del edificio. Mide una superficie útil de 14,34 metros cuadrados. Este garaje está demarcado con rayas trazadas en el suelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 1.482, libro 157, folio 104, finca número 16.374, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.465.500 pesetas.

Lote 2. Número 67. Vivienda señalada con letra D, situada en la planta baja del portal 3 del bloque I del plano de proyecto. Linda: Frente, pasillo de acceso, vivienda letra C de la misma planta y portal y patio de luces; derecha, entrando, portal y soportal; izquierda, vivienda letra A de la misma planta del portal cuatro y patio de luces, y fondo, calle San Antón. Se distribuye en hall, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y estar-comedor. Mide una super-

ficie construida de 66,47 y una útil de 57,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 1.486, libro 158, folio 29, finca número 16.438, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.603.300 pesetas.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.848.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 81/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, contra don Alfonso Ruiz Carillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3008, clave 18, expediente número 81/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda tipo F, situada en la planta primera alta del bloque número 1 del Conjunto en construcción denominado «Torre de la Viña», en Torre del Mar, de este término municipal, con entrada por el portal de este bloque, con una superficie

útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, cocina con terraza-lavadero, estar-comedor, terraza, pasillo distribuidor, aseo, baño y tres dormitorios, uno de ellos con terraza. Linda, al frente de su entrada, con pasillo de planta por donde tiene su acceso y la vivienda tipo A de esta planta; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo E de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda tipo A de igual planta, y al fondo, da a la terraza que sirve de cubierta a los locales de planta baja en su proyección más allá de la vertical del edificio y además con plaza de la urbanización. Tiene una terraza que constituye la techumbre o cubierta de los locales de planta baja, en la zona que sale de la proyección vertical del edificio con una superficie de 46 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con la vivienda por la que tiene el acceso; derecha, entrando, con plaza de la urbanización; por la izquierda, con terraza anexa a la vivienda tipo A de igual planta, y al fondo, con pasaje peatonal que une la plaza del conjunto a vial o calle de la urbanización. A esta vivienda se le vinculan los siguientes anejos:

a) El cuarto trastero número 46, situado en la planta de sótano general del conjunto, con una superficie útil incluida su parte proporcional de zonas comunes de 7 metros 37 decímetros cuadrados, que linda: Al frente de su entrada, con zona común de acceso; derecha, entrando, con zona común donde va el albigue del edificio; por la izquierda, con el cuarto trastero número 47, y al fondo, con muro de cerramiento del sótano.

b) Y el aparcamiento número 53 en igual planta de sótano general del conjunto, con una superficie útil con inclusión de zonas comunes de 23 metros 28 decímetros cuadrados, que linda: Al frente de su entrada, con zona común de acceso y maniobra; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 45; por la izquierda, con zona común que le separa de los trasteros 46 y 47, y al fondo con zona común o pasillo de acceso a los trasteros.

Es la finca registral número 12.792, al tomo 1.037, folio 130, libro 130 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 15.390.229 pesetas.

Vélez, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.498.

VITORIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria, de fecha 20 de julio de 2000, dictado en el juicio de quiebra voluntaria de «Costafish, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña Patricia Sánchez Sobrino, en representación de la referida mercantil, se ha declarado en estado de quiebra a «Costafish, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlos desde ahora al Depositario Administrador, don Félix García Sánchez, con domicilio en Vitoria, calle Magdalena, número 14, 1.º A, y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Ramiro Arberas Eguiluz, con domicilio en Vitoria, calle Fueros, número 14, primero, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Vitoria, 20 de julio de 2000.—El Secretario.—60.842.